

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4690** *LABORATORIOS ORDESA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TWEETY COMERCIO Y SERVICIOS, S.L.U. (SOCIEDAD  
ABSORBENTE Y SOCIEDAD ABSORBIDA)  
SANBOY COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, S.L.U.,  
FONTACTIV, S.L.U., LABORATORIOS SODEINN, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 28 de junio de 2024 los socios únicos de Tweety Comercio y Servicios, S.L.U., Sanboy Comercio de Productos Alimenticios, S.L.U., Fontactiv, S.L.U., y Laboratorios Sodeinn, S.L.U. y la junta general de Laboratorios Ordesa, S.L., en ejercicio de las competencias de la junta general, conforme al artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, han adoptado los acuerdos oportunos para llevar a cabo las siguientes fusiones, ajustándose a un único proyecto común de fusión, que se ejecutarán con el siguiente orden, si bien de forma simultánea y en unidad de acto:

1. Fusión por absorción de Sanboy Comercio de Productos Alimenticios, S.L.U., sociedad absorbida, por parte de su socio único, Tweety Comercio y Servicios, S.L.U., sociedad absorbente.

2. Fusión por absorción de Fontactiv, S.L.U., Laboratorios Sodeinn, S.L.U. y Tweety Comercio y Servicios, S.L.U., sociedades absorbidas, por parte de su socio único, Laboratorios Ordesa, S.L., sociedad absorbente.

Ambas fusiones implican la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de las correspondientes sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, con extinción de las mismas.

Se hace constar expresamente que asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores o, en su defecto, los propios trabajadores de las sociedades participantes en las fusiones descritas, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

En Barcelona, 28 de junio de 2024.- El Administrador Único de Sanboy Comercio de Productos Alimenticios, S.L.U. y de Tweety Comercio y Servicios, S.L.U., José María Ventura Ferrero, El Administrador Único de Fontactiv, S.L.U. y de Laboratorios Sodeinn, S.L.U. Juan Javier Permanyer Fàbregas y El Presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Ordesa, S.L. Juan Javier Permanyer Fàbregas.

ID: A240035747-1